



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2022-00010-00

Socorro, Diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Vencido el término de traslado de la **liquidación del Crédito** presentada por el apoderado de la demandante **KELLY RODRIGUEZ MANTILLA**, dentro de este proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**, adelantado por **KELLY RODRIGUEZ MANTILLA**, en contra de **INVERSIONES EL SOBERANO S.A.S.**, radicado al Nr. 2022-00010-00, sin que las partes la hubieren objetado, este Despacho le imparte aprobación en todas y cada una de sus partes a dicha liquidación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ